

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00349-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión de 8 de noviembre de 2022 con la que revocó la sentencia de 25 de febrero de 2022.

En firme la presente decisión por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte ejecutante. Se fijan como agencias en derecho de primera instancia la suma de \$10'000.000,00.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.